

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.213 | Viernes 1 de Agosto de 2025 | Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2677144

EXTRACTO

NOMENCLATURA: 1. [378]Actuación JUZGADO : 1º Juzgado de Letras de Copiapó CAUSA
ROL : V-132-2025 CARATULADO : COPIAPÓ ENERGÍA SOLAR SPA/

Por sentencia de fecha 28 de junio del dos mil veinticinco, en los autos Rol V-132-2025, del Primer Juzgado de Letras de Copiapó, se declaró constituida la concesión de exploración denominada “CYPRUS 2”, ubicadas en la Región de Atacama, comuna y provincia de Copiapó, Lugar Copiapó, con una superficie total de 300 hectáreas, en favor de COPIAPO ENERGIA SOLAR SpA., persona jurídica chilena del giro de su denominación, rol único tributario N°76.300.454-6, con domicilio en Avenida Apoquindo N°3472, oficina 901-A, comuna de Las Condes, Región Metropolitana. El pedimento fue presentado con fecha 29 de enero del 2025, por don IGNACIO DIAZ SAHR, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad N°15.070.431-6, con el mismo domicilio antes señalado, en representación de COPIAPO ENERGIA SOLAR SpA ya individualizada., y se inscribió con fecha 7 de febrero de 2025, fs. 335 N° 223, en el Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de Copiapó, correspondiente al año 2025.Las coordenadas U.T.M. de cada uno de los vértices de la concesión de exploración son:

VERTICES	NORTE (mts.)	ESTE (mts.)
P.M.	7.014.000,00	412.000,00
V1	7.014.500,00	410.500,00
V2	7.014.500,00	413.500,00
V3	7.013.500,00	413.500,00
V4	7.013.500,00	410.500,00

Copiapó, 14 de julio de 2025. Cristian Alejandro Jofré Gutiérrez Secretario PJUD Catorce de julio de dos mil veinticinco 10:29 UTC-4. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: JLTZXZPECTZ.



CVE 2677144

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl